Guayaquil, Marzo 7 de 1995

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
LOTIZADORA ISANA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En ejercicio de mis finciones en calidad de Comisario de LOTIZADORA ISANA S.A., y de acuerdo a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías y a la resolución N°92-1-4-3-0014 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992, presento a consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico de 1994.

1.- La compañía en referencia , no demuestra movimiento económico en sus libros en el ejercicio que fenece.

1.2.-Igual que el párrafo anterior, no hay nada que comentar.

1.3.-El saldo de Estado Financiero al 31 de Diciembre de 1994, demuestran concordancia con los registros contables de acuerdo a los procedimientos que rigen en nuestro país .

1.4.-Para el desempeño de mis finciones he cumplido con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,

Fátima Barchi

FATIMA LOPEZ BARCHI
COMISARIO

09 JUN 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA DE VALORES
GUAYAQUIL